



ACTA DE INICIO
Ibagué, 16/10/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o su delegado, y el supervisor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMCONTRATO:	043-2025
FECHA CDP	08/09/2025 No. CDP. 64
FECHA CONTRATO:	15/10/2025
FECHA CRP	15/10/2025 No. CRP. 63
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	16/10/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO MADERA Y METAL CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y MUSICALES DE LOS ESTUDIANTES
VALORDELCONTRATO:	\$25.009.000
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS
NOMBRE CONTRATISTA:	DIEGO ENRIQUE BERNAL DUQUE
NIT CONTRATISTA:	1110475155
SUPERVISOR(s):	GARCIA CABEZAS LUIS ERNESTO C.C. No. 14230462, funcionario de esta institución.

CONSIDERANDO

Que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato y se hace necesario se inicie la ejecución del mismo

ACUERDAN

1. De conformidad con lo establecido en El contrato, se ha designado mediante oficio como supervisor, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista, a la persona arriba indicada,



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

2. Fijar como fecha de inicio de este Contrato la indicada anteriormente; por lo tanto, la fecha de terminación será la estipulada en el Contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron :Ibagué, 16/10/2025

Diego Bernal

NOMBRE CONTRATISTA : DIEGO ENRIQUE BERNAL DUQUE

SUPERVISOR : *[Signature]* GARCIA CABEZAS LUIS ERNESTO

CONTRATANTE : *[Signature]* Francisco de Asis Arcia mercado